

S. CIVIL 1028/85

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

## ORDEN PUBLICO

Año 1,940.-

Núm. 10,448.-

Apellidos

Nombre

RUBIO

LUIS

Apodo

MONJE.-

Filiación .....

Referencia .....

9542

Excmo. Señor:

Por haber sido decretada la libertad por el Juzgado Militar de esta Plaza nº 6, de LUIS RUBIO MONJE, vecino de esa Capital, do iciliado en Calle de San Miguel nº 14, y no teniendo que responder a otros delitos en este Centro, con esta fecha se le expide salvoconducto a fin de que se reintegre a su habitual residencia, habiendo sido advertido de la obligación que tiene de presentarse en la Comisaría de Investigación y Vigilancia, correspondiente.-

Lo que me complazco en participar a V.E., para su conocimiento y efectos.-

Dios guarde a V.E., muchos años.-

Teruel 3 de Abril de 1.940.-

AL GOBERNADOR CIVIL.-

Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

VALENCIA.-

*J. Salmerón  
d. Miquel*

*7  
RJD*

*@*

Sirvase V., poner en libertad a los  
detenidos a mi disposición en ese es-  
tablecimiento de su cargo y cuyos nom-  
bres al respaldo se relacionan, hacie-  
doles saber a su salida la obligación  
que tienen de presentarse en la Se-  
cretaría de Orden Público de este Gobier-  
no Civil.-

Dios guarde V., muchos años.-

Teruel 4 de Abril de 1,940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Señor Jefe de la Prisión Provincial de

TERUEL.-



Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PÚBLICO

CIRCULACIÓN

Núm. .....  
Con arreglo a lo dispues-  
to en el artículo 289 del  
Código de la Circulación,  
se servirá V. notificar a

D .....  
domiciliado en

esa localidad, la denuncia  
de que ha sido objeto, en-  
tregándole el adjunto oficio  
y remitiendo a este Gobier-  
no, en el plazo de diez días,  
la justificación de haber dado  
cumplimiento a la notifica-  
ción expresada.

Teruel ..... de .....  
de 193 ..... - Año Triunfal.

El Gobernador Civil,

Sr. Alcalde de .....

RESPALDO QUE SE CITA. -

ISIDORO CLEMENTE JULIAN  
HIPOLITO PUERTA AHADON  
JACOBOS CORTES VALERO  
MIGUEL SAEZ GOMEZ  
LUIS RUBIO MONJE.

Art. 289 del Código de la Circulación.—«Los Alcaldes, bajo su responsabilidad, quedan obligados a transmitir las notificaciones en el plazo no mayor a diez días, contados a partir de la fecha que las reciban».



PRISION PROVINCIAL  
DE  
TERUEL

DIRECCION

Núm. 848

Permiso. h.  
Habiendo visto decretado la  
libertad del detenido en este  
Prisión Luis Rubén Monje por  
el Ministro. h. Auditor de Gastos del  
5º Ejército del Ejército y Presos  
Militar Nro 6 de este Piso, autoriza-  
do por quien depende, he que-  
dado a su disposición un Auto-  
móvil, según me tiene ordena-  
do, reintiéndole libertad com-  
pleta.

Atico querido a V. B. muchos años

8 de Abril de 1940.



Permiso. h. Gobernador Civil de este Gobierno

# Prisión

# Provincie di Fornel

Expediente procesal de Luis Rubio Menje  
conocido por

Imp. T. P. Alcalá.—Mod. 117

Hijo de Gregorio y de Bobel esposo de Dolores López Gómez.  
edad 25 naturaleza Posuel del campo partido de Ledesma  
provincia de Ávila vecindad Valverde provincia Tol  
domicilio c. s. Miguel 16 religión católica profesión Jefe de comercio  
instrucción si estado casado hijos si  
núm. de ellos 1 antecedentes no constan ingresa por 1<sup>a</sup> vez

| SEÑAS PARTICULARES |  |
|--------------------|--|
| PULGAR DERECHO     |  |
| ENTRADA            |  |
| FÓRMULA DACTILAR   |  |
| =                  |  |
| SALIDA             |  |
| PULGAR DERECHO     |  |

CAUSA

| N U M E R O |       |      | Juzgado                         | Secretaría | Delito | F E C H A S |        |
|-------------|-------|------|---------------------------------|------------|--------|-------------|--------|
| Sumario     | Rollo | Año  |                                 |            |        | Ingreso     | Salida |
| 6.3307      |       | 1939 | M <sup>b</sup> N <sup>o</sup> 6 |            |        | 22-2-40     |        |
|             |       |      |                                 |            |        |             |        |
|             |       |      |                                 |            |        |             |        |
|             |       |      |                                 |            |        |             |        |
|             |       |      |                                 |            |        |             |        |

| FECHAS |         |      | VICISITUDES  |
|--------|---------|------|--|
| Día    | Mes     | Año  |  |
| 22     | Febrero | 1940 | <p>Ingresa en esta Prisión, procedente de l. Juan de Mozoríper (Glorieta)<br/> ..... entregado por la Guardia Civil<br/> en concepto de detenido a disposición<br/> de l. Hno. el Auditor General con documentación de<br/> la Dirección de l. Juan de Mozoríper</p>  |



  
ALCALDIA  
DE  
Pozuel del Campo

Número ..... 77

29/10

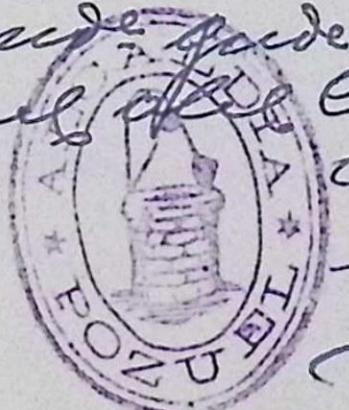
Su cumplimiento a cuantos  
se interesa en su atenta co-  
municación N° 8075 de  
fecha 17 del corriente, tengo el  
honor de manifestar a V.E.,  
con respeto a los antecedentes  
político-sociales y conducta  
en todos los aspectos, antes y  
después de iniciado el mencionado  
movimiento, así como de la  
actuación en relación con el  
mismo, que Luis Rubio Mon-  
tejo hijo de Gregorio e Isabel  
nacida de este pueblo, por  
el cargo del mismo, falleciendo  
- al recumplirlo de 1935, ingre-  
ró a la edad de once años en  
un Colegio Religioso de la Orden  
Franciscana el año 1925, en  
la que permaneció hasta el  
año 1932 que regresó a este  
pueblo.

Fue en el año 1932,当他还是个孩子时  
 DE ARAGON

alivido se marchó a Calatayud, ingresan-  
do de Dependiente en una Casa de Comercio,  
hasta Mayo o Junio del 1934 que vol-  
vió a esta localidad, en la que permane-  
ció hasta fin de Septiembre que mar-  
chó a Valencia para ingresar como vo-  
luntario en el Ejército en un Cuerpo de  
Sanidad Militar, en donde se supone  
le cogió el Movimiento indicado, habiendo  
podido observar rápidamente en el mismo;  
que durante los cuatro últimos meses que  
permaneció en esta localidad, se reunio-  
z fecía sociedad con un individuo bla-  
mado Ramón de Lasa, que se hallaba  
trabajando en ésta y decía ser madrileño,  
y algunos otros de ésta vecindad, todo ello  
al parecer de ideas izquierdistas.

Que fue detenido por la Guardia Civil de  
Ojos-Negros el día 26 de Mayo, ignorando  
la prisión en que se encuentra y causa  
de la detención.

Disculpe sucede a V.E. mi d.a.



Campo 23 de Mayo de 1939  
Años de la Victoria

El Alcalde

Melchor Martos

Este es el Gobernador Civil de la Provincia  
DE ARAGÓN



Diputado Municipal

DE

Pozuel del Campo

Número ..... 78

22/0

Con cumplimiento a cuenta  
se interesa en su atenta conu-  
nicacion N° 8075 ole fecha 17  
del corriente, tiempo el hacer  
de manifestar al E. Con respe-  
to a los antecedentes politico-s-  
ociales y conducta en todos los  
aspectos, antes y despues de ini-  
ciado el flosioso movimiento  
y, sin causa de la actuacion  
en relación con el mismo,  
que Luis Rubio Monge hijo  
de Gregorio e Isabel vecinal de  
este pueblo, por el cargo de mis-  
mo, perteneciente al concejo  
ole 1935, ingreso a la edad de  
once años en un Colegio Re-  
ligioso de la orden francis-  
cana el año 1925, en la que  
permaneció hasta el año 1932  
que regresó este pueblo.

Que en el año 1933, otros  
individuos se marchó a Calatayud  
ingresando ole dependencia de una  
Casa de Comercio, hasta Mayo

o junio de 1936 que volvió a esta localidad, en la que permaneció hasta fin de septiembre que marchó a Valencia para inaugurar como voluntario en el Ejército una Círculo de Amistad Militar, en donde se supone le cogió el movimiento indicado, habiendo podido observar rotamente en el mismo; que durante los cuatro últimos meses que permaneció en este localidad, tenid sociedad y se pintaba sumisa veces con algunos vecinos de ésta y su tal Ramón de Lasa que trabajaba en este pueblo y decía ser madrileño, todos ellos al parecer de ideas igualmente dices.

Que el expresidente Luis fue detenido por la Guardia Civil de Ojos-Negros y se dejó allí detenido ignorando las causas de la detención y prisión en que se encuentra. (Fotografía a V. E. m.d.a.)



Tomás del Campo 23 de Mayo 1939  
Año de la Victoria  
El Juez Municipal  
José Hernández  


Bueno. Jefe de la Oficina  
Gobernación  
de Aragón



29/10

Excmo. Sr.

En cumplimiento a su escrito n.º 8076 de Orden Pùblico, de fecha 17 del actual, tengo el honor de participar a V. E. que Luis Rubio Monje, de 24 años, natural de Gozuel del Campo, sus antecedentes políticos - sociales son de izquierdas, le sorprendió el Movimiento voluntario en el Ejército donde ha permanecido toda la campaña, y ostenta el empleo de Beniente, y según las órdenes dictadas por la Superioridad, que todos aquellos que se sepa hayan ostentado los empleos de Oficial se proceda a su detención, y como dicho in-

dividuo se halla incursó en las disposiciones por  
ello fué conducido por una parva de este Puerto  
y a disposición de la Auditoria de Guerra de la  
Sra Región Militar, el que ingresó en la Prisión  
Provincial de Zaragoza, el dia 16 del mismo.

Dios guarde a U. S. muchos años  
Ojos Negros 21 de mayo de 1829

Año de la Victoria  
El Comandante Puerto

Esteban Grincher

Roman

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

Fernández



GOBIERNO  
DE ARAGÓN



Ru. 8044, 95 y 96

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
—  
ORDEN PÚBLICO  
—

Núm. ....

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del detenido **LUIS RUBIO MONJE**, vecino de Pozuel del Campo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 17 de Mayo  
de 19**39**. - Año de la Victoria.  
El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES

S. CIVIL 1528/95  
Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PÚBLICO

Año 1.960.-

Print. 10.448.-

Apellido

Nombre

DUARIO

LUCES

Apodo

MOSKE.-

GOBIERNO  
*Publicación*  
*Referencia*  
DE ARAGÓN